



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 29/2022

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) ANPE – P N° 025/2022 – 1C “COMPRA DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL STORAGE DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL BCB” - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015, modificado mediante Resolución de Directorio de 090/2021 de 20 de julio de 2021.
- La **Resolución PRES – GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- La **Acción de Personal N° 1569/2021**, de 13 de julio de 2021, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Perez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB, quien asume funciones a partir del 14 de julio de 2021.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 751** de 27 de abril de 2022, de la Gerencia de Administración, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes N° 16/2022** de 29 de abril de 2022, de la Subgerencia de Infraestructura Informática.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-69** de 8 de junio de 2022, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-16138** de 1 de junio de 2022, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-176** de 14 de junio de 2022, de la Gerencia de Asuntos Legales.

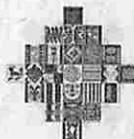
CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.00,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos, sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante proveído de 9 de junio de 2022, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-16138**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE – P N° 025/2022 – 1C *"Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB"* - Primera Convocatoria.

Que a través de **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 751**, la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes N° 16/2022 de 29 de abril de 2022**, el RPA autoriza el inicio del Proceso de Contratación: Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE – P N° 025/2022 - 1C *"Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB"* - Primera Convocatoria.

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-69** de 8 de junio de 2022, la Comisión de Calificación en el Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE – P N° 025/2022 – 1C *"Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB"* - Primera Convocatoria, se presentó el proponente:

PROPONENTE	Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES (CUCE N° 22-0951-00-1222132-1-1)
	Precio Total Ofertado
DATEC LTDA.	Bs650.224,00



Que en el referido informe, la Comisión de Calificación concluye que: *“La propuesta del proponente DATEC LTDA. obtuvo el PEMB, su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumplió con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC”.*

Finalmente, el citado Informe recomienda:

- 7.1. *“Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 025/2022 “COMPRA DE EQUIPOS PARA FORTALECER EL STORAGE DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL BCB”- (Primera Convocatoria), en favor del proponente DATEC LTDA. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:*

DESCRIPCIÓN	(*) PROPUESTA ECONOMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB, Según Especificaciones Técnicas y Propuesta.	2	325.112,00	650.224,00	La entrega se realizará en un plazo de sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.

**Incluye impuestos de ley.*

- 7.2. *Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: “Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.*
- 7.3. *Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente”*

Que mediante proveído de 9 de junio de 2022, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2022-16138**, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-69 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2022-176**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: *“(...) se concluye que como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-*



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INF-2022-69 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe mediante proveído el 9 de junio de 2022, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE – P N° 025/2022 - 1C "Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB"- Primera Convocatoria, en favor del proponente adjudicado empresa DATEC LTDA., mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB"

POR TANTO.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE – P N° 025/2022 - 1C "Compra de Equipos para Fortalecer el Storage del Centro de Cómputo del BCB"- Primera Convocatoria, a favor del proponente: DATEC LTDA., de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta adjudicada, al haber cumplido en su integridad las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2022-69 y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 14 de junio de 2022.



PAPA/mnzm/rrrd/jfva/sra

[Signature]
PAYEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"